



RESOLUCION N°

2396



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES,

18 DIC 1997

VISTO el Expediente N°5.366-8/96 del registro de este Ministerio, por el cual la UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES eleva el proyecto de creación y funcionamiento de la carrera de LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL conducente a los títulos de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN SOCIAL y de LICENCIADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL, solicitando su autorización y pertinente reconocimiento oficial, y

CONSIDERANDO:

Que dicha Universidad cuenta en la actualidad con autorización provisoria, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso b) del artículo 64 de la Ley de Educación Superior N°24.521 y en el artículo 16 del Decreto N°576/96, compete a este Ministerio resolver sobre la aprobación del plan de estudios de la carrera presentada.

Que asimismo, corresponde a este Ministerio decidir sobre el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de los títulos mencionados, conforme a lo previsto por el artículo 41 de la Ley N°24.521.

Que la carrera de que se trata cumple con la carga horaria mínima que prevé la Resolución Ministerial N°6/97.

Que en el proceso de evaluación del plan de estudios correspondiente a la carrera cuya autorización se solicita, se ha producido el dictamen de un experto de reconocido prestigio, quien ha emitido opinión favorable

*(anf)**W. J. S. C.*

2396



RESOLUCIÓN N°

2396



Ministerio de Cultura y Educación

respecto del mismo, y se ha dado intervención al CONSEJO DE RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES PRIVADAS.

Que los organismos técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente acerca de lo solicitado.

Que en consecuencia, corresponde otorgar la autorización para el funcionamiento de la carrera aludida y el correspondiente reconocimiento oficial a los títulos ya enunciados a expedir por la UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que el reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan a los títulos de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN SOCIAL y de LICENCIADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL quedan sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso eventual de que los mismos sean incorporados en el futuro a la nómina de títulos que requieran el control del Estado según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior N°24.52

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de las normas antedichas y lo dispuesto por los incisos 8), 10) y 11) del artículo 21 de la Ley de Ministerios -t.o. 1992-.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES la creación de la carrera de

M. M. S. C.

23.9.6



RESOLUCIÓN N° 2396



Ministerio de Cultura y Educación

LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL, conducente a los títulos de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN SOCIAL y LICENCIADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL, con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar reconocimiento oficial y validez nacional a los títulos de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN SOCIAL y de LICENCIADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL que expide la UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES.

ARTÍCULO 3º.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan a los títulos citados en el artículo 1º, quedan sujetos a las exigencias y condiciones que eventualmente corresponda cumplimentar, en el caso de que los mismos sean incorporados a la nómina de títulos que requieran el control del Estado, según lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley de Educación Superior N°24.521.

ARTÍCULO 4º.- Considerar como actividades para las que tienen competencia los poseedores de estos títulos, a las incluidas por la Universidad como alcances de los títulos, que obran como Anexo II de esta Resolución.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

*Quesada
M. M.
M. M.
San.*

*Quesada
M. M.
M. M.*

Lic. SUSANA BEATRIZ QUESADA
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

2396



RESOLUCIÓN N° 2396



Ministerio de Cultura y Educación

ANEXO I

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS
EMPRESARIALES Y SOCIALES
(CARRERA: LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL)

PLAN DE ESTUDIOS

<u>ASIGNATURAS</u>	<u>INTENSIDAD HORARIA SEMANAL</u>		<u>BÉGI-MEN</u>	<u>CORRELA-TIVAS</u>
	<u>T</u>	<u>L</u>		
PRIMER AÑO				
Primer Cuatrimestre:				
01. Teoría y Práctica de la Comunicación I	2	2	Anual	--
02. Tecnología Informática	2	2	Cuatrim.	--
03. Semiótica I (a)	4	-	Anual	--
04. Historia de las Instituciones Políticas	4	-	Cuatrim.	--
05. Revisión Idiomática	2	2	Cuatrim.	--
	<u>14</u>	<u>6</u>		
Segundo Cuatrimestre:				
Teoría y Práctica de la Comunicación I (Cont.)	2	2		
06. Estadística	2	2	Cuatrim.	--
Semiótica I (Cont.)	4			
07. Sociología	4		Cuatrim.	--
08. Psicología y Comunicación	4		Cuatrim.	--
	<u>16</u>	<u>4</u>		
SEGUNDO AÑO				
Primer Cuatrimestre				
09. Teoría y Práctica de la Comunicación II	2	2	Anual	01
10. Semiótica II (a)	4	-	Anual	03
11. Imagen I	2	2	Cuatrim.	--
12. Planificación y Medios	2	2	Cuatrim.	--
13. Historia de la Cultura I	4	-	Cuatrim.	--
14. Inglés I	2	2	Cuatrim.	--
	<u>16</u>	<u>8</u>		

(Aut. DR)

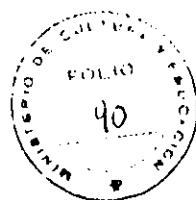
Andrés

W
Miguel

2396



RESOLUCION N° 2396



Ministerio de Cultura y Educación

Segundo Cuatrimestre

Teoría y Práctica de la Comunicación II (Cont.)	2	2		
Semiótica II (Cont.)	4	-		
15. Imagen II	2	2	Cuatrim.	11
16. Introducción a la Ficción Literaria	4	-	Cuatrim.	--
17. Taller de Redacción Periodística I	-	4	Cuatrim.	05
Inglés I (Cont.)	2	2		
	<hr/> 14	<hr/> 10		

TERCER AÑO

Primer Cuatrimestre

18. Metodología de la Investigación	4	-	Cuatrim.	06
19. Taller de expresión Musical	-	4	Cuatrim.	--
20. Historia de la Cultura II	4	-	Cuatrim.	13
21. Ética y Deontología de la Comunicación	4	-	Cuatrim.	--
22. Diseño I	2	2	Cuatrim.	--
23. Inglés II	2	2	Anual	14
	<hr/> 16	<hr/> 8		

Segundo Cuatrimestre

24. Taller de Radiofonía I	-	4	Cuatrim.	--
25. Taller de Televisión I	-	4	Cuatrim.	15
26. Derecho de la Información I	4	-	Cuatrim.	--
27. Historia Económica	4	-	Cuatrim.	--
28. Diseño II	2	2	Cuatrim.	22
Inglés II (Cont.)	2	2		
	<hr/> 12	<hr/> 12		

Aprobadas las asignaturas de Iro., 2do. y 3er. año, el alumno obtiene el título de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN SOCIAL.

TOTAL DE HORAS TEÓRICAS 1.408

TOTAL DE HORAS PRÁCTICAS 768

TOTAL 2.176

CUARTO AÑO

Primer Cuatrimestre

29. Publicidad I	4	-	Cuatrim.	09-10
30. Investigación de Mercado I	2	2	Cuatrim.	18
31. Taller de Expresión Dramática	-	4	Cuatrim.	--
32. Comercialización	4	-	Cuatrim.	--
33. Producción Gráfica	2	2	Cuatrim.	--
	<hr/> 12	<hr/> 8		

C/1
mit
W
M. T. M.



Ministerio de Cultura y Educación

Segundo Cuatrimestre

Orientación Periodismo

34. Taller de Televisión II	-	4	Cuatrim.	25
35. Taller de Radiofonía II	-	4	Cuatrim.	24
36. Taller de Redacción Periodística II	-	8	Cuatrim.	17
37. Seminario sobre Periodismo Deportivo	6	-	Cuatrim.	-
38. Seminario de Periodismo de Espectáculos	6	-	Cuatrim.	-
	12	16		

TRABAJO MONOGRÁFICO FINAL / TESINA

Orientación Publicidad

39. Publidad II	4	-	Cuatrim.	29
40. Investigación de Mercado II	2	2	Cuatrim.	30
41. Taller de Redacción Publicitaria	-	8	Cuatrim.	-
42. Investigación Publicitaria	2	2	Cuatrim.	-
43. Producción Televisiva	-	4	Cuatrim.	-
44. Técnicas promocionales	4	-	Cuatrim.	-
	12	16		

TRABAJO MONOGRÁFICO FINAL / TESINA

TOTAL HORAS TEÓRICAS	1.792
TOTAL HORAS PRÁCTICAS	1.152
TOTAL HORAS TESINA	250

3.194

(initials) TÍTULO: LICENCIADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL

M. A. R. M. R. C.

2396



RESOLUCIÓN N°

2396

ANEXO II



Ministerio de Cultura y Educación

ALCANCES PROPUESTOS POR LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES PARA EL TÍTULO DE LICENCIADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL.

- Realizar estudios e investigaciones relativos a los sistemas, modelos y procesos comunicacionales, los medios de comunicación social, y la estructura, organización y significado de los diversos mensajes.
- Asesorar acerca de los sistemas, modelos y procesos comunicacionales, los medios de comunicación social y la estructura, organización y significado de los diversos mensajes.
- Diseñar modelos de comunicación social, planificar, implementar y evaluar sistemas comunicacionales.
- Producir, elaborar, interpretar y evaluar mensajes y discursos.
- Efectuar diagnóstico comunicacional en medios masivos, grupos e instituciones.
- Planificar, implementar y evaluar campañas comunicacionales.
- Realizar arbitrajes y peritajes relacionados con sistemas y modelos comunicacionales y la contextualidad de los mensajes.

ALCANCES PROPUESTOS POR LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES PARA EL TÍTULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN SOCIAL.

- Producir y elaborar mensajes.
- Colaborar en la realización de estudios e investigaciones relativos a los medios de comunicación social y a la estructura, organización y significado de los mensajes.
- Colaborar en la planificación, implementación y evaluación de los medios de comunicación y de sistemas comunicacionales.
- Colaborar en la planificación, implementación y evaluación de campañas comunicacionales

C. J. Quesada